

Cuenca, 4 de marzo del 2012.

Señores
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES GARZON SANCHEZ CIA. LTDA.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario Principal de la **COMPAÑÍA TRANSPORTES GARZON SANCHEZ CIA. LTDA.**, me permito poner a consideración, el presente informe, sobre los Estados Financieros y en general sobre las actividades administrativas referentes al ejercicio económico del año 2011.

LIBROS SOCIALES Y CONTABLES:

Revisados los libros de Actas de Junta General y los demás documentos societarios, informo a esta Junta General, que los mismos se encuentran debidamente llevados de conformidad a las normas legales pertinentes de la Superintendencia de Compañías, se encuentran al día los registros con relación a los movimientos respectivos.

En cuanto se refiere a los libros contables, esto es: Libro Mayor General, Libro Diario General y a sus auxiliares, informo que los mismos han sido llevados de acuerdo a las Normas Contables de General Aceptación (PCGA), a los preceptos que establece la Ley de Compañías y a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Los asientos contables son claros y correctos, registrando los movimientos de las operaciones normales de la empresa y se hallan respaldados por la documentación necesaria, la misma que se encuentra archivada correctamente.

En general puedo afirmar que la Administración ha cuidado de cumplir con la custodia de los bienes propios y se han otorgado todas las facilidades para que cumpla a cabalidad con este trabajo referente al Informe del Comisario.

Expresamente manifiesto que se ha cumplido con lo que establece el artículo 279 de la Ley de Compañías.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

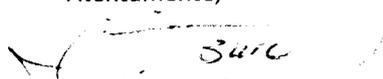
De la revisión realizada a las obligaciones tributarias con el Servicio de Rentas Internas, se ha podido verificar que la empresa está al día en la declaración y pago de impuestos a los que la empresa está afecta, así como la presentación de los respectivos anexos, por el año 2011.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Luego de la revisión realizada, es mi opinión que los Estados Financieros presentados a la Junta General y la Contabilidad han sido elaborados considerando los Principios Contables de General Aceptación (PCGA).

Finalmente, por todo lo observado es mi criterio que los Estados Financieros de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES GARZON SANCHEZ CIA. LTDA.**, cortados al 31 de Diciembre del 2011, reflejan razonablemente la situación patrimonial y Financiera de la Empresa, por lo que me permito recomendar a la Junta General su aprobación.

Atentamente,


Sr. Eduardo Brito Muñoz
COMISARIO